

1836-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las nueve horas con treinta minutos del diecisiete de agosto de dos mil diecisiete.-

Acreditación de los nombramientos en la estructura interna distrital del partido Liberación Nacional, en el cantón Zarcero de la provincia de Alajuela, en virtud de la renuncia presentada por su titular.

Mediante resolución 1049-DRPP-2017 de las quince horas con treinta y dos minutos del día siete de junio del año dos mil diecisiete, este Departamento acreditó entre otras, la estructura del distrito Laguna del cantón Zarcero de la provincia de Alajuela.

En fecha siete de agosto del año en curso, el partido Liberación Nacional aportó resolución de su Tribunal Electoral Interno n.º 2 de las trece horas treinta y dos minutos del siete de agosto de dos mil diecisiete, mediante la cual indicó que, con el fin de subsanar la vacante presentada en virtud de la renuncia de Mariano Cordero Arroyo, cédula de identidad número 204480022 al cargo de presidente propietario, se acredite en su lugar a Juan Alfredo Alfaro Barquero, cédula de identidad número 204180105.

Así las cosas, a partir de los estudios realizados por este Departamento, esta Administración Electoral constata que dicha sustitución es procedente y no presenta inconsistencia, por lo cual la estructura del distrito Laguna del cantón Zarcero de la provincia de Alajuela queda integrada de la siguiente manera:

ALAJUELA ZARCERO

**DISTRITO LAGUNA
COMITE EJECUTIVO**

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
204180105	JUAN ALFREDO ALFARO BARQUERO	PRESIDENTE PROPIETARIO
204730570	ADA JANSY SOLIS SALAZAR	SECRETARIO PROPIETARIO
115020877	JOSE DAVID BLANCO VALENCIANO	TESORERO PROPIETARIO
204730293	FELICIA RODRIGUEZ CASTRO	PRESIDENTE SUPLENTE
203290413	MARCO LUIS CORRALES SABORIO	SECRETARIO SUPLENTE
203440111	MARTA LIDIETH VALENCIANO SOLIS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
115730794	JOSELINE MARIA BLANCO VALENCIANO	FISCAL PROPIETARIO
205930125	JAVIER ANTONIO VASQUEZ RODRIGUEZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
203450074	LIGIA MARIA VASQUEZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL
203290413	MARCO LUIS CORRALES SABORIO	TERRITORIAL
115020877	JOSE DAVID BLANCO VALENCIANO	TERRITORIAL
204730293	FELICIA RODRIGUEZ CASTRO	TERRITORIAL
108590109	YORLENY MARIA SOTO SALAS	TERRITORIAL
114410682	CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO	ADICIONAL

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/ovch
C.: Expediente Partido LIBERACION NACIONAL
Área de Registro de Asambleas
Ref., No.: 9350-2017